

## RED DE ORGANIZACIONES

# Violación de DH en sexenio de EPN

Ana Langner y Maritza Pérez

### EL ECONOMISTA

DESDE LA toma de posesión de Enrique Peña Nieto como presidente de México, se ha registrado un proceso sistemático de violaciones al derecho a la protesta y en contra de la libertad de expresión, exhibieron organizaciones de la sociedad civil a través del informe “Control del espacio público: informe sobre retrocesos en las libertades de expresión y reunión en el actual gobierno”.

De acuerdo con el documento, el Estado construye un andamiaje legal para criminalizar la protesta social. Al menos existen 16 iniciativas legales, locales y federales que directa o indirectamente golpean el derecho a la protesta social y la libertad de expresión, detalló Miguel Concha, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.

“Es preocupante la generalización de iniciativas que de manera expresa están encaminadas a restringir la protesta social”, alerta el documento, elaborado por Fundar, Artículo 19, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, el **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez**, el Colectivo de Abogadas y Abogados Solidarios, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, Propuesta Cívica, Servicios y Asesoría para la Paz, y la Red de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos.

De acuerdo con el análisis de las organizaciones, en general, las leyes e iniciativas estudiadas son violatorias porque abren la puerta a la censura previa al establecer avisos o permisos para reuniones

públicas; otorgan la posibilidad de disolver las marchas si bloquean un edificio de gobierno o una vía pública; generan una sobre burocratización para ejercer derechos en el espacio público; criminalizan el aspecto o forma de vestir de las personas y dan pie a un aumento desproporcionado de penas para delitos relacionados con concentraciones.

**Leopoldo Maldonado**, de Artículo 19, expuso que el más reciente embate a la libertad de expresión es la ley secundaria en telecomunicaciones que actualmente se debate en el Senado.

En los apartados VII y VIII del artículo 197 de esta norma se establece la posibilidad de “bloquear, inhibir o anular de manera temporal las señales de telecomunicaciones en eventos y lugares críticos para la seguridad pública y nacional a solicitud de las autoridades competentes”, dijo.

### CONVOCAN A MARCHAR

En este contexto en el que Internet, las redes sociales, los blogs y las aplicaciones se han convertido en herramientas de protesta, de crítica y vehículos para evidenciar corruptelas, activistas y grupos civiles convocaron a una marcha al Senado de la República denominada #NoMásPoderAlPoder, en contra de la iniciativa de leyes secundarias en telecomunicaciones. La marcha fue convocada para el día de hoy a las 6 de la tarde.

Las organizaciones convocaron para el viernes 11 de abril, a las 11 de la mañana, a una asamblea en el Teatro de la Ciudad para constituir el Frente Popular por la Comunicación Democrática, que busca convencer a los senadores de modificar la propuesta del Ejecutivo.



De acuerdo con un reporte, el Estado construye un andamiaje legal para criminalizar la protesta social. FOTO: CUARTOSCURO

